

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2591633

EXTRACTO

MARCELO ANDRÉS DONOSO ARAYA, Notario Público Suplente del titular 48ª Notaría Santiago, doña Patricia Valentina Manríquez Huerta, Avda. Apoquindo N° 3076, ofc.601, 6º piso Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, Certifica: En Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "SERVICIOS INTEGRALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS GO S.A.", Rol Único Tributario N°76.368.969-7, con extracto inscrito a fojas 63.666, número 39.087 del Registro de Comercio del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, celebrada con fecha 26 de diciembre de 2024 y reducida a escritura pública ante mí con igual fecha, Repertorio N° 16.015 de 2024, se acordó: (i) Modificar el nombre de fantasía de la Sociedad, sustituyendo el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Nombre. Se constituye una sociedad anónima cerrada con el nombre de "SERVICIOS INTEGRALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS GO S.A.", la que podrá actuar ante instituciones financieras y de otra índole con el nombre de fantasía de "GO PARTNER S.A."; (ii) Modificar el objeto de la Sociedad, sustituyendo el artículo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: Objeto. El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios de subcontratación, gestión y administración de empresas, servicios y asesorías en materias financieras, contables, administración de recurso humano propio y de terceros; asesorías técnicas de ingeniería y consultoría en diferentes industrias; tales como, empresas de minería, entidades gubernamentales, municipalidades, instituciones educacionales, entidades de la salud y los seguros y en diferentes industrias en general; b) Efectuar por cuenta propia, ajena o de terceros la implementación de proyectos de asesoramiento, consultoría de sostenibilidad, riesgos, sustentabilidad y medio ambiente; desarrollar e implementar proyectos de innovación, investigación operativa y tramitación de patentes de invención para todos los desarrollos que se puedan generar; c) Desarrollo, comercialización, distribución e implementación de soluciones de tecnologías, equipamiento, herramientas e insumos en general. Así también, la asistencia técnica y prestación de servicios e instalación en industrias; tales como, empresas de minería, entidades gubernamentales, municipalidades, instituciones educacionales, entidades de la salud y de los seguros y en diferentes industrias en general; d) Prestación de asesorías e inversiones y actos jurídicos en bienes raíces, su adquisición y enajenación a cualquier título o modo, su administración y explotación en forma de arrendamiento, comodato u otro sistema para así o para terceros; e) Efectuar adquisiciones, ventas, arriendo de equipos, maquinarias y vehículos; f) Desarrollo de proyectos de ingeniería, soporte, comercialización, operaciones, montaje, construcción y desarrollo sustentable para la industria minera y/o industria en general; g) Efectuar inversiones por cuenta propia o ajena en bienes muebles e inmuebles, corporales o incorpóreas, tales como: valores mobiliarios, acciones, derechos sociales, instrumentos financieros y cualquier otro tipo de valor o efecto de comercio. Así también, la realización de operaciones crediticias en el orden industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, en industria de la salud y otros afines; h) Cualquier otra actividad comercial o de servicios, operaciones de comercio exterior, como importación o exportación de todo tipo de productos y servicios, que los socios acuerden en el futuro, esté o no relacionada con el objeto social descrito; e i) Se entienden comprendidos en el objeto, las actividades complementarias que sean menester para la ejecución del objeto principal, como asimismo, la ejecución de todas aquellas otras actividades, operaciones, actos, contratos y servicios complementarios o relacionados directa o indirectamente con dicho objeto y que acuerden los accionistas; (iii) Modificar el capital de la Sociedad, desde la suma actual de \$5.000.000, dividido en 5000 acciones ordinarias y nominativas, de una serie única y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, a la suma de \$205.000.000, dividido en 205.000 acciones ordinarias y nominativas, de una serie única y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha. Lo anterior, mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una serie única y sin valor nominal, a un valor de colocación de

CVE 2591633

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



\$1.000, fijado de acuerdo a su valor económico. El capital suscrito y pagado de la Sociedad asciende a \$205.000.000. A consecuencia de esta modificación, se sustituyen los artículos Quinto permanente y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad; (iv) Otras modificaciones que no son materia de extracto. Demás acuerdos constan en escritura extractada. Santiago, 27 de diciembre de 2024.- Marcelo A. Donoso A. Not. Pub. Sup..

